

**Conmemoración de los 45 años de la Agenda Regional de Género
(Jueves 23 de junio 8.00 a 10.00am)**

Panel de alto nivel: Contribución de la Agenda Regional de Género a las políticas de igualdad de género y autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe

Estimada Ana Güzmes, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL
Estimadas ministras y autoridades de los países miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
Señoras y señores.

Quiero iniciar mi participación en este panel, resaltando la importancia de las 14 Conferencias Regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe que han logrado construir y posicionar la Agenda Regional de Género, en una plataforma elaborada de manera colectiva, especialmente, con la participación y presencia de la sociedad civil, de los movimientos de mujeres y de las organizaciones feministas.

Son 45 años de la Agenda Regional de Género, y en ese marco quiero resaltar que son 26 años desde que se creó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual lidero hoy en día.

La Agenda Regional de Género logró que los Estados se comprometieran a actuar en favor de la autonomía y los derechos de las mujeres en su diversidad; y de la igualdad de género, con políticas y normas dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos de la mitad de la población.

De los instrumentos regionales, resaltamos, en especial, el impacto del Consenso de Quito de 2007 y sus recomendaciones para la realización de reformas legislativas que garantice la plena participación de las mujeres en los cargos públicos, y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político-contra las mujeres; así como otras medidas pioneras en la región.

En el caso del Estado peruano ha sido fundamental el Consenso de Quito, toda vez que contribuyó a adoptar medidas para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política en Perú.

Dicho Consenso también fue decisivo para la realización de la primera y única Encuesta Nacional de Uso de Tiempo en el Perú en 2010, pues constituyó el medio estadístico más importante para obtener información y con ello conocer la distribución del tiempo

de mujeres y hombres dedicado a las actividades remuneradas y no remuneradas en nuestro país, y nuestro aporte al producto bruto interno posteriormente.

Como resultado del Consenso de Quito, además de la participación política, el Estado implementó diversos cambios normativos. Quiero resaltar, en el 2020 que fue fundamental la Ley N° 31030 impulsada con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y de la sociedad civil, entre ellos la Campaña Somos la Mitad Queremos Paridad. Aprobamos nuestra primera Ley de paridad y alternancia que ha permitido en las elecciones de 2021, tener 50 parlamentarias que representan el 38.4% del Poder Legislativo en nuestro país. Este año aplicaremos la paridad y alternancia en las elecciones municipales y regionales del 2 de octubre del 2021.

Igualmente, en relación con el acoso político, es necesario decir que la Ley 31155 que se aprobó el 7 de abril de 2021 ha otorgado competencias al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es decir al Estado peruano, de supervisar a las organizaciones y movimientos políticos, y esto nos parece central.

También, tenemos la “Mesa de Trabajo para Promover y Garantizar la Participación Política de las Mujeres”¹ (2015), en diálogo con las instituciones del Sistema Electoral, la Defensoría del Pueblo y la sociedad civil, es fundamental.

En esa línea, reafirmo lo señalado por Ana Gúezmes, Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, en referencia al papel del Estado para la universalización de los servicios y la redistribución del tiempo y del poder.

Estoy convencida de que necesitamos asumir desafíos, enmarcados en los compromisos de CEPAL, empezando por la modificación de los Sistemas Políticos Electorales en América Latina. Es posible labrar caminos como el de Chile, a través de una Asamblea Constituyente, o eligiendo otras rutas; para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, la cual ha sido impactada principalmente por la pandemia de la COVID-19. Esta pandemia nos ha hecho retroceder en relación al empleo y otros indicadores, su efecto ha sido devastador para las mujeres y necesitamos estar en los espacios de decisión.

Avanzar en este camino por la igualdad, va de la mano con que los gobiernos, las organizaciones políticas y la sociedad civil se hagan cargo y tengan un interés prioritario en esta agenda que se ha construido con CEPAL en los últimos 45 años.

¹ Resolución Ministerial 192-2015-MIMP, Mesa de Trabajo integrada por: Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la Defensoría del Pueblo, el Centro de la Mujer Flora Tristán, el Movimiento Manuela Ramos, la Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA, IDEA Internacional y la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú (RENAMA).

También quiero resaltar el Compromiso de Santiago referente al acuerdo estatal de diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género interseccional, intercultural y de derechos humanos, que fue parte de los acuerdos del Consenso de Quito.

Desde Perú, seguimos promoviendo la autonomía de las mujeres y revalorizando los cuidados. El Estado peruano está promoviendo una legislación en relación a la creación de un Sistema integral de Cuidados y el reconocimiento del derecho al cuidado.

En cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género se creó el Equipo de Trabajo para el Diseño e Implementación del Sistema de Cuidados como parte de la Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género²-CONAIG conformado por los sectores Mujer, Trabajo y Promoción del Empleo, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Educación y Economía como invitado. En este contexto, es fundamental reconocer que nuestros países de la Región han desarrollado sistemas de cuidado que necesitamos valorar y mejorar.

En el caso de Perú, son 83 años de creado el Programa Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, el cual es una de las piezas fundamentales en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que contribuye con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, dentro de todo el territorio nacional, realizando cuidados dirigidos a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, propiciando así su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por último, quiero señalar que, hablando de autonomía económica, la crisis alimentaria y el posible inicio de una cuarta ola de pandemia han hecho que continúen nuevas formas de organización de las mujeres, y en el caso de Perú ha sido la aparición de cientos de ollas comunes. En Lima Metropolitana tenemos 1200 de ellas y hay un proceso de reconocimiento, identificación y empadronamiento de ollas comunes a nivel nacional, son nuevamente las mujeres las que afrontan la crisis alimentaria en países como el nuestro. Se vuelve a repetir un ciclo en relación a los comedores populares de la década de los noventa con las políticas de ajuste. Entonces, son las mujeres quienes nuevamente se hacen cargo fundamentalmente de la crisis alimentaria y que, como ustedes saben, es trabajo voluntario, poco reconocido desde la década de los noventa. El Estado peruano y desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables estamos haciendo un esfuerzo de trabajar con ellas -considerando que su principal prioridad es cocinar diariamente en las ollas comunes, capacitarlas y trabajar de la mano para la erradicación de la violencia de género como una política pública.

² Decreto Supremo N° 018-2021-MIMP

También el impacto del COVID-19 ha dejado a muchas niñas, niños y adolescentes en orfandad. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha iniciado una pensión de orfandad a 19 060 huérfanas y huérfanos en nuestro país.

No solo aplicamos esta política de apoyo económico por el COVID-19, desde junio de 2020 a junio de 2022, damos 866 asistencias económicas a hijas e hijos de 457 víctimas de feminicidio. Estas políticas de redistribución económica son recientes e implican un nuevo desafío para el Estado peruano que ha sido uno de los más golpeados con más de 213 509 fallecidos/as.

Finalmente, estamos trabajando una estrategia de emprendimiento para la mujer rural e indígena para que puedan afrontar con fondos económicos y emprendimientos, la crisis alimentaria y económica que estamos viviendo.

Muchas gracias.